	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 27/05/2019

PROCESO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

JUDITH MILLAN DURAN - SECRETARIA GENERAL

JORGE ALBERTO MORENO - SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al I trimestre de 2019, programado en el Plan Anual de Auditorías, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al I trimestre de la vigencia 2019.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Política de Administración del Riesgo y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de marzo de 2019, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el I trimestre de la vigencia 2019.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Modificaciones del Mapa de Riesgos Vigencia 2019:

Se evidencia publicación del mapa de riesgos 2019 en la página web del MVCT, link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero>, el cual fue modificado a través de la solicitud SIG-F-01 del 18/02/2019, mediante radicado No. 2019IE0002068, así mismo la OAP emitió el concepto técnico SIG-F-02 del 26/02/2019 con el radicado No. 2019IE0002373.

Control De Cambios Evidenciado:

Se modificó la acción del Control 1 del Riesgo 1 y su acción complementaria con su respectiva fecha y registro.
Se modificó la acción y la evidencia del Control 2 del Riesgo 2.
Se eliminó la acción complementaria del Riesgo 2.

Se ajustó la redacción de la acción del Control 1 del Riesgo 4.
 Se modificó fecha y registro de la acción complementaria del Riesgo 4.
 Se eliminó la acción complementaria del Riesgo 6.
 Se modificaron las respuestas de evaluación "Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control" de los controles 2 y 3 del Riesgo 6.
 Se modificó la descripción y acción de los Controles 1 y 2 del Riesgo 7.
 Se modificó la periodicidad del Control 4 del Riesgo 7.
 Se eliminó la acción complementaria del Riesgo 7.
 Se modificaron las respuestas de evaluación "Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control" de los controles 2 y 3 del Riesgo 7.

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó , el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso , la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control .

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCION - CORRUPCION	Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero	MODERADA	MODERADA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA", a Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior, hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisar el formato único de solicitud de certificados de disponibilidad Presupuestal CDP de acuerdo con los criterios establecidos en el procedimiento.	Una muestra aleatoria mensual de diez formatos de solicitudes de CDP tramitados / Mensual	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente, así:</p> <p><u>Mes de enero:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de enero de 2019, está compuesta por los formatos de solicitud de los CDP No. 9619, 12519, 13619, 14519 y 19819, los cuales fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de enero de 2019 y por los formatos de solicitud de los CDP No. 50319, 51819, 54819, 57919 y 59919, los cuales fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de febrero de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de enero de 2019.</p> <p><u>Mes de febrero:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de febrero de 2019, está compuesta por los formatos de solicitud de los CDP No. 8019, 9519, 12419, 14919, 15519, 19619, 17719, 19519 y 20919, los cuales fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de enero de 2019 y por</p>	

		<p>el formato de solicitud del CDP No. 42119, el cual fue solicitado, revisado y aprobado durante el mes de febrero de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de febrero de 2019.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de marzo de 2019, está compuesta por los formatos de solicitud de los CDP No. 81319, 82319, 81919, 83219, 84419, 854, 86019, 86119, 86819 y 86919, los cuales fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de marzo de 2019, sin embargo, el formato No. 86119 no cuenta con la fecha del Visto Bueno emitido por la Secretaria General, con lo que la muestra no cuenta con la completitud mencionada en la acción de control.</p> <p>Finalmente, se recomienda fortalecer la evidencia del control documentado, toda vez que para garantizar la operatividad del control la misma debería obedecer a un porcentaje (%) significativo del total de solicitudes de CDP tramitados mensualmente.</p>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Con la muestra aleatoria de las diez (10) solicitudes de los CDPS, verificar en el listado de pagos mensuales, que el rubro presupuestal por el cual fue pagado coincida con el rubro presupuestal por el que fue solicitado el certificado de disponibilidad presupuestal.	Copia de los formatos de solicitud de CDP y listado de pagos mensual / 31/12/2019.	Durante los meses de febrero y marzo, se evidencia cumplimiento de la acción complementaria; sin embargo, se recomienda redefinir el tamaño de la muestra, toda vez que esta no es representativa respecto de los pagos registrados para cada mes del I trimestre de la vigencia 2019.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO	Pérdida de títulos valores	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Seguimiento a los pagos efectuado mediante giro de cheques.	Una muestra aleatoria de tres órdenes de transferencia mensuales, frente a su registro en el extracto bancario / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
		<p>Observación: Se requiere fortalecer la descripción de la evidencia del control, toda vez que esta no detalla la revisión de los giros en cheque tal y como se describe en la acción del control, la cual indica: "Revisión de los giros de cheque registrados en el extracto bancario frente a las órdenes de transferencia realizadas con cheque"; asimismo, redefinir el tamaño de la muestra para que ésta sea representativa (% órdenes de transferencias mensuales) respecto de la cantidad total de cheques girados en el mes.</p>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
3. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO	Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificación de la solicitud de CDP esté debidamente diligenciada.	Una muestra aleatoria mensual de diez formatos de solicitudes de CDP tramitados / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: Se reitera la observación del Riesgo 1, control 1, así mismo, se hace necesario fortalecer el control, toda vez que el este es igual al establecido en el control 1 del riesgo de corrupción.</p>	
2. Verificar la información suministrada por los distintos procesos, antes de su reconocimiento en los estados financieros y una vez reconocidos, validar que el registro haya quedado debidamente elaborado.	Una muestra aleatoria de un registro contable en diario mayor con los soportes que dieron origen al registro / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó que el proceso sólo remite muestra del registro contable en diario mayor para el mes de enero y para los meses de febrero y marzo remite soportes contables sin relacionarlos con un registro contable en diario mayor.</p>	
3. Revisión y Validación de orden de pago.	Una muestra aleatoria de cinco órdenes de pago verificadas / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente, así:</p> <p><u>Mes de febrero:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de febrero de 2019 está compuesta por las órdenes de pago No. 17.519, 19.619, 15.119, 15.519 y 15.219 las cuales fueron solicitadas en el mes de enero de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de febrero de 2019.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de marzo de 2019, está compuesta por las órdenes de pago N° 70.219, 56.619 y 72.219 las cuales fueron solicitadas en el mes de febrero de 2019 y las órdenes de pago N° 129.319 y 117.119 las cuales fueron solicitadas en el mes de marzo de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de marzo de 2019.</p> <p>Finalmente, se recomienda fortalecer la evidencia del control documentado, toda vez que para garantizar la operatividad del control la misma debería obedecer a un porcentaje (%) significativo del total de órdenes de pago verificadas mensualmente y corresponder al período analizado por el proceso.</p>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACIÓN DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
4. RIESGO GESTIÓN - TECNOLOGÍA	Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF.	ALTA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar novedades del sistema SIIF.	Reporte de las Comunicaciones emitidas por el SIIF / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de enero y febrero de 2019.</p> <p>Observación: De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, durante los meses de enero y febrero de 2019, el control no operó debido a que "(...) no se presentaron reportes de incidentes durante este mes"; sin embargo, ya que la periodicidad es "mensual", se recomienda revisar la periodicidad del control para que este guarde concordancia con su ejecución.</p>	
2. Revisión de los incidentes y reportarlos a MinHacienda.	Muestra aleatoria de un correo electrónico Mesa de ayuda de MinHacienda / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "(...)no se reportaron incidencias, por lo anterior no se presentan evidencias de reprogramación de actividades del Ministerio de Hacienda SIIF Nación" y "(...)toda vez que no se remitió correo a la mesa de ayuda de SIIF -MHCP por parte de los usuarios del Ministerio"; sin embargo, ya que la periodicidad es "mensual", se requiere fortalecer el control para que este guarde correspondencia con su ejecución.</p>	
ACCIÓN COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACIÓN DE LA OCI	
Incluir la documentación enviada del MinHacienda como evidencias del SIG MVCT y las comunicaciones relacionadas con el SIIF.	Solicitud de modificación documental y concepto técnico de aprobación / 31/12/2019	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la ejecución de la acción complementaria en el mes de marzo de 2019.</p> <p>Observación: Se requiere fortalecer el monitoreo toda vez que el mismo no es consistente con lo que indica la acción complementaria (registro), teniendo en cuenta que el proceso remite nueve (9) comunicaciones recibidas en el mes de marzo, no se observa solicitud de modificación o concepto técnico que soporte su inclusión en el SIG MVCT.</p>	


TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
5. RIESGO GESTIÓN - CUMPLIMIENTO.	Inconsistencias en los pagos realizados por tesorería.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisión y Validación de orden de pago.	Una muestra aleatoria de cinco órdenes de pago verificadas en el mes/ Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: Se reitera la observación del Riesgo 3, control 3, así mismo, se hace necesario fortalecer el control, toda vez</p>	

		que el este es igual al establecido en el control 3 del riesgo en mención.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
6. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO	Inconsistencia en obligaciones tributarias.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisar cumplimiento de fechas de presentación de obligaciones tributarias.	Copia del Formato calendario tributario para el período de pago correspondiente / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso permite evidenciar la operatividad del control durante los meses enero, febrero y marzo de 2019.	
2. Revisión para Retención de ICA y Retención de Renta.	Una muestra aleatoria de una revisión de impuestos entre contabilidad y tesorería / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en el mes de enero de 2019. Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se pudo verificar la operatividad del control para los meses de febrero y marzo; sin embargo, se identificó en la muestra, el soporte de pago de impuestos para el período 11-2018, la cual no permite demostrar la operatividad del control en el mes de enero, toda vez que el muestreo debe tener como período de alcance el mes que antecede, el cual es el mes de diciembre de 2018.	
3. Revisan de impuestos a pagar.	Una muestra aleatoria de un formulario de pago de impuestos / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en el mes de enero de 2019. Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se pudo verificar la operatividad del riesgo en los meses de febrero y marzo; sin embargo, se identificó en la muestra el soporte de pago de impuestos para el período 11-2018, la cual no permite demostrar la operatividad del control en el mes de enero, toda vez que el muestreo debe tener como período de alcance el mes que antecede, el cual es el mes de diciembre de 2018.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
7. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO	Inoportunidad en la presentación de informes contable a los diferentes entes de control.	EXTREMA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisión de información para registros contables.	Una muestra aleatoria de cinco órdenes de pago verificadas / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019. Observación: Se reitera la observación del Riesgo 3, control	

		3 y del Riesgo 5, control 1; así mismo, se hace necesario fortalecer el control, toda vez que el este es igual al establecido en los riesgos en mención.	
2. Revisión de las conciliaciones de procesos judiciales y de activos fijos.	Una muestra aleatoria de una conciliación de procesos judiciales o de activos fijos / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente, así:</p> <p><u>Mes de enero:</u> La muestra corresponde a la conciliación realizada sobre la cuenta "Construcciones en curso", sin embargo, esta no permite verificar las especificaciones definidas en las acciones del control (comparación de los activos fijos registrados en la base de datos de recursos físicos vs los registros contables). Asimismo, el formato adjunto no cumple con las características del SIG y no cuenta con la firma de los coordinadores del Grupo de Recursos Físicos y Grupo de Contabilidad.</p> <p><u>Mes de febrero:</u> La muestra corresponde a la conciliación jurídica realizada para el mes de enero, razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como período de alcance el mes de febrero de 2019.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> La muestra es la misma remitida para el mes de febrero, la cual corresponde a la conciliación jurídica realizada para el mes de enero, razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como período de alcance el mes de marzo de 2019.</p>	
3. Revisión de la conciliación de operaciones recíprocas.	Una muestra aleatoria de un reporte de información presentado por un municipios o departamento / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en el mes de enero de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se pudo verificar la operatividad del control para los meses de febrero y marzo; sin embargo, se identificó que el reporte de información fue realizado en el mes de febrero, el cual no permite demostrar la operatividad del control, toda vez que el muestreo debe tener como período de alcance el mes de enero.</p>	
4. Preparar los Informes Financieros dentro de los plazos establecidas por la Contaduría General de la Nación	Copia del último reporte de transmisión de Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación / Trimestral.	La evidencia aportada por el proceso permite evidenciar la operatividad del control durante el mes febrero, de acuerdo con la periodicidad de este.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

En atención a lo anteriormente definido por la función pública, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, como tercera línea de defensa, verificó en la página web del MVCT, en el link del SIG la publicación del mapa de riesgos correspondiente al I trimestre de 2019, el seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa, respecto a la operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, de acuerdo a las observaciones generadas desde la OCI en su evaluación, se hace necesario, que la segunda línea de defensa fortalezca el reporte del seguimiento que se realiza desde OAP, toda vez que se han detectado algunas debilidades en los procesos, que no han sido identificadas en el seguimiento de la OAP, lo cual no brinda el nivel de aseguramiento requerido para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea respecto a la adecuada operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, en la oportunidad que se requiere para tomar acciones en tiempo real.


ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento los siguientes hallazgos, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
H8-2018PI	H8 AD Contabilización resoluciones de incorporación de activos vigencia 2018. No causación de los hechos económicos en el momento en que surgieron los derechos, falta de planeación de los recursos para los avalúos comerciales, como también en la aplicación del nuevo marco normativo financiero	Registro contable en SIIF Nación	2019/12/27	0%

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
6	Revisar y actualizar el mapa de riesgos de acuerdo al informe de evaluación de la eficacia de los controles	1. Revisar y actualizar el mapa de riesgos	30/06/2019	ABIERTA	Se evidencia solicitud de modificación de fecha 04/10/2018 con radicado 2018IE0011684 donde se solicita la modificación del Mapa de Riesgos del proceso, donde se realizan los ajustes solicitados en el informe de evaluación de eficacia de controles y los resultados de la Auditoría del SIG. Esta solicitud es aprobada mediante

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
					concepto técnico de fecha 18/10/2018 con radicado 2018IE0012079 y se evidencia la publicación de la matriz actualizada a través de pantallazo remitido. Sin embargo, no se da cierre a esta actividad por cuanto se requiere continuar con la actualización del mapa de riesgos de acuerdo a la nueva política y metodología en el MVCT.

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción “el incumplimiento al Plan de Mejoramiento”.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el I trimestre de 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:


- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta la aprobación de la Política de Administración del Riesgo del pasado 3 de abril de 2019, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Acta No. 2 y de la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo aprobada y publicada el pasado 16 de abril de 2019, reiteramos la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos y/o reformulación de sus respectivos controles.
- Teniendo en cuenta el proceso de implementación de la nueva metodología, recientemente aprobada, es necesario contar con la participación activa de los líderes de procesos en las diferentes mesas de trabajo y durante todo el proceso de administración de riesgos, con el fin de garantizar una acertada identificación de riesgos y los controles efectivos que permitan la mitigación de los mismos.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero>

Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2019.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALEXANDRA CORTES PARRA
 AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
 AUDITOR OCI